

TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICION

EXPEDIENTE No: 27001 33 33 003 2019 00160 01
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y R/ DEL DERECHO
ACCIONANTE: CIRIACA IBARGUEN OSPINA
ACCIONADO: FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISGTERIO

AUTO RECURRIDO: AUTO DEL 07 DE OCTUBRE DE 2020

Para los efectos del artículo 242 de la ley 1437 de 2011 (CPACA), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del C. G. P., se fija la presente en lugar público de esta Secretaría, por el término legal, el memorial por medio del cual el Procurador 41 Judicial II Administrativo, interpuso recurso de reposición contra el AUTO DEL 07 DE OCTUBRE DE 2020.

En consecuencia, se fija el presente en la página WEB de la Rama Judicial, hoy veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020), siendo las 7:30 A.M.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario General

Merly